



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00359720**  
Solicitante o razón social: **Adriana Macedo Pérez**  
Representante Legal:  
Número de Folio : **00359720**  
Fecha de ingreso de la Solicitud: **23 / marzo / 2020**  
Hora de ingreso de la Solicitud: **11:00 horas**  
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
Información Solicitada: **Por este medio solicitamos su apoyo para obtener la base de datos de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, Guaymas, Nogales, Navojoa y Puerto Peñasco, Sonora, del registro de sindicatos, federaciones y confederaciones de cada una de ellas en formato de datos abiertos (.csv, .txt) u hoja de cálculo (.xls, .xlsx) con información de: Número de registro; Nombre de la organización sindical; Dirección de la organización sindical; Entidad Federativa y Municipio; Nombre del secretario general; Fecha de vigencia del comité directivo; Número de socios; y Central Obrera a la que pertenece.**  
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**  
Correo Electrónico: **adrianamacpe@gmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **21 / abril / 2020**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

**Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.**